

La Inspección aflora 3.000 empresas falsas que defraudan al desempleo

03.11.2013

M. Valverde

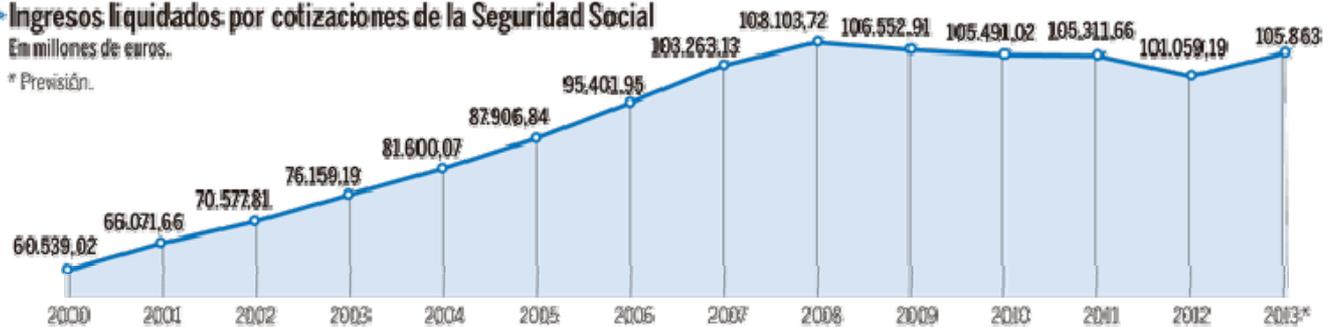
La Inspección de Trabajo y de Seguridad Social sabe que, en muchas ocasiones, detrás de uno o varios trabajadores que defraudan a la protección social hay una supuesta empresa, o una empresa con todos los papeles, cometiendo fraude.

EL PANORAMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

> Ingresos liquidados por cotizaciones de la Seguridad Social

Em millones de euros.

* Previsión.



> Beneficiarios de prestación de desempleo

Em miles de personas.

** Hasta septiembre



Fuente: Seguridad Social

Expansión

Desde que, a principios del año pasado, el Ejecutivo puso en marcha el plan especial de lucha contra el fraude en las compañías y en las prestaciones de la Seguridad Social y del desempleo, la Inspección de Trabajo ha descubierto 3.000 empresas falsas. Es el resultado de 35.761 investigaciones realizadas de forma específica con este fin, lo que ha permitido recaudar 560 millones de euros, según las fuentes del Gobierno.

Como consecuencia de estas acciones, y otras específicas de la Inspección sobre las prestaciones por desempleo, el Ejecutivo ha conseguido descubrir los 520.000 casos de fraude o de irregularidades administrativas que la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, anunció el pasado día 11, en medio de una gran polémica. Hay que recordar también que para 2014, el Ejecutivo se ha propuesto dar de baja en el desempleo a 400.000 personas, tal y como adelantó EXPANSIÓN el pasado 4 de octubre.

Incluso, por todas estas razones, la oposición parlamentaria y los sindicatos acusan al Gobierno de "inflar los datos del fraude en el desempleo y de convertir en criminales a los parados".

Economía sumergida

Sin embargo, el Ministerio de Empleo está centrándose en descubrir las llamadas empresas falsas, como principal fuente de la economía sumergida en toda España. Hay mucha casuística en este tipo de fraude, pero las dos más comunes son las siguientes, de acuerdo con las fuentes de la administración laboral.

La primera ocurre cuando una, o varias personas, cobran a otros ciudadanos por fingir que les dan de alta en la Seguridad Social. Presenta los papeles o los documentos informáticos a la Administración, pero se demoran, o no pagan las cotizaciones correspondientes. Cuando la Tesorería de la Seguridad Social decide investigar se encuentra en muchas ocasiones con que la empresa ya no existe.

La tardanza de la Administración en descubrir el fraude facilita que los supuestos trabajadores hayan podido cobrar algunos meses del desempleo y que luego tengan que devolver las cuantías percibidas. En otras ocasiones son las empresas perfectamente legales las que están detrás del engaño a la protección social. Por ejemplo, sociedades que cotizan a la Seguridad Social por un número de trabajadores inferior al que realmente tienen.

El cruce de información entre la Seguridad Social y Hacienda termina descubriendo el fraude, porque el volumen de impuestos que paga no se corresponde con la facturación. O la Inspección detecta que hay una actividad inusitada en la empresa para el tamaño de plantilla que reconoce. O Hacienda detecta que un ciudadano percibe ingresos regularmente, pero no figura en la Seguridad Social.

Para el próximo año, el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social se ha propuesto abrir 12.000 expedientes a estas empresas fantasma por cooperar en el fraude y hacer 375.000 reclamaciones a los desempleados por “cobros indebidos” de prestaciones.